



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2022/4458Y
Procedimiento:	Sesiones de Pleno
SECRETARIA_ (RFERNANDEZP)	

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2022, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

=====

<p>ASISTENTES:</p> <p>ALCALDESA-PRESIDENTE: D^a M^a Visitación Martínez Martínez</p> <p>CONCEJALES: D^a Ángela Gaona Cabrea D. José Antonio Munuera Martínez D. Javier Castejón Martínez D^a Carmen María López Rodríguez D. José Fernández Andreo D^a María del Carmen Guirao Sánchez D^a Silvia Egea Morales D. Zoilo Ballester Gutiérrez D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer D^a Fuensanta García Sánchez D. José Lorenzo Martínez Ferrer D^a Dolores López Albaladejo D. José Antonio Pérez Rubio D^a Cristina Martínez Sánchez D. Miguel Henarejos Villegas D. José Luis Ros Medina D. Sebastián Mateo Hernández D. Pedro Fenoll Andreu D^a Carmen Ortega Giménez</p> <p><u>SECRETARIA ACCIDENTAL</u> D^a M.^a Remedios Lucas Garre</p> <p><u>INTERVENTORA ACCIDENTAL</u> D^a. M.^a José Villena Tárraga</p>	<p>En la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día 7 de julio de dos mil veintidós, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación en el Salón de Plenos, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidente D^a Visitación Martínez Martínez, y la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario de la Corporación, que DA FE.</p> <p>D. José Lorenzo Martínez Ferrer participa por videoconferencia.</p>
---	---

D. José Lorenzo Martínez Ferrer declara responsablemente encontrarse en territorio español, por el Grupo Socialista va a intervenir como portavoz D. Miguel Henarejos Villegas. Una vez comprobado el correspondiente quorum de asistencia y abierto el acto por la



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Presidencia, a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, de la forma siguiente:

PUNTO UNO.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D^a ANA BELÉN VALERO GUERRERO.-

Por la Sra. Secretaria Accidental se da lectura al siguiente escrito de renuncia de la Sra. Concejala no adscrita, D^a Ana Belén Valero Guerrero, de fecha 28 de junio de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D^a Ana Belén Valero Guerrero, con DNI 48417553T, concejala no adscrita de este Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, ante la Sra. Alcaldesa-Presidente comparece y

EXPONE

Que por motivos personales se ve obligada a renunciar al cargo de concejala que viene ejerciendo desde su toma de posesión en la sesión constitutiva de la Corporación Municipal celebrada el 15 de junio de 2019.

Por ello,

SOLICITA

Que teniendo por presentado este escrito, y por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo, previos los trámites que procedan, sea puesta en conocimiento del pleno esta renuncia, y le sea aceptada y tramitada su renuncia a dicho cargo de concejala del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.”

Interviene D^a Ana Belén Valero Guerrero y manifiesta su agradecimiento tanto a las personas que le votaron como al resto de la Corporación.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinte miembros presentes, de los veintiuno que de derecho componen la Corporación, se da por enterado y conforme y acepta el cese de la Sra. D^a Ana Belén Valero Guerrero, al amparo de lo dispuesto en el art. 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General y art. 9.4. del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

PUNTO DOS.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA, DE 2 DE JUNIO DE 2022.-

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación, tiene que formular alguna observación al acta del Pleno, de la sesión ordinaria de 2 de junio de 2022, cuya copia les fue distribuida a todos los Concejales dentro del plazo legal.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

No produciéndose observaciones se aprueba el acta por unanimidad, con veinte votos a favor (11 de los concejales del PP, 5 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de CIUDADANOS, y 2 de los concejales de VOX) de los veinte concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de derecho componen la Corporación.

PUNTO TRES.- DECRETOS MAYO 2022.-

Se pone en conocimiento del Pleno la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de mayo de 2022, cuya relación se adjunta a la presente acta, emitidos desde el número 382, el día 3 de mayo de 2022, hasta el número 472, el día 31 de mayo de 2022:

RESOLUCIONES ALCALDÍA MAYO 2022		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN/OBSERV.	FECHA
2022000382	Reclamación deuda Seguridad Social 2018.	03/05/22
2022000383	Ordenación de pagos facturas jgl 21/04/22 contrato mayor y Gerencia Consorcio Gestión de Residuos Sólidos Región de Murcia.	03/05/22
2022000384	Contrato menor SHOWCOOKING verano 2022.	03/05/22
2022000385	Contrato menor servicios de diseño e impresión del Libro de Fiestas 2022.	04/05/22
2022000386	Asistencias concejales mes de abril 2022.	04/05/22
2022000387	Ordenación de pago facturas jgl 28/04/22.	04/05/22
2022000388	Sesión de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 11 de mayo de 2022.	05/05/22
2022000389	Junta General de la Sociedad RADIO PINATAR S.L.	05/05/22
2022000390	Sesión extraordinaria de Pleno de 12 de mayo de 2022.	05/05/22
2022000391	Contrato menor de elementos publicitarios para la Concejalía de Cultura.	05/05/22
2022000392	Contrato menor servicio de asistencia técnica de una entidad de control ambiental en materia de ruidos para realización de mediciones de ruido "in situ" y emisión de informes.	05/05/22
2022000393	Caída de cascotes de la cornisa en C/ Galicia nº 47 cruce con C/ Cartagena nº 12.	05/05/22
2022000394	Ordenación de pago facturas jgl 28/04/22.	05/05/22
2022000395	Ordenación de pago Consorcio de Extinción de Incendios jgl 30/06/21.	05/05/22



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2022000396	Ordenación de pagos ayudas sociales jgl 07/04/22, 13/04/22 y 21/04/22.	05/05/22
2022000397	Ampliación de vivienda en C/ Washington nº 33-114	05/05/22
2022000399	Anticipo reintegrable e 2.500 € en 14 mensualidades.	09/05/22
2022000400	Anticipo reintegrable e 2.500 € en 14 mensualidades.	09/05/22
2022000401	Anticipo reintegrable e 2.000 € en 14 mensualidades.	09/05/22
2022000402	Pago IBI viviendas en San Javier, ejercicio 2022.	09/05/22
2022000403	Ordenación de pago facturas jgl 04/05/22.	09/05/22
2022000404	Ordenación de pago facturas jgl 04/05/22.	09/05/22
2022000405	Reclamación deuda Seguridad Social febrero 2018.	09/05/22
2022000406	Expediente sancionador 21/3801.	09/05/22
2022000407	Expediente sancionador 2022-2518-249.	09/05/22
2022000408	Expediente sancionador 22/778.	09/05/22
2022000409	Expediente sancionador 22/1071.	09/05/22
2022000410	Ordenación de pago asistencias concejales abril 22, D.A. 386 de 04/05/22.	10/05/22
2022000411	Pago atrasos Escuela Taller subida salario mínimo interprofesional (alumnos-trabajadores).	10/05/22
2022000412	Contrato menor de servicios de alquiler de un espacio de exposición en Feria de Alicante Gastronómica 2022 y decoración del mismo.	11/05/22
2022000413	Contrato menor de servicios para la realización de un encuentro con la autora María Ángeles Carnacea Cruz en la Biblioteca Municipal de San Pedro del Pinatar.	11/05/22
2022000414	Contratación de Técnico en Intervención Social según subvención de la Consejería de Educación y Cultura.	11/05/22
2022000415	Adscripción provisional Administrativo de Urbanismo	11/05/22
2022000416	Relación de facturas núm 15, suministro electricidad.	12/05/22
2022000417	Contrato menor de servicios de transporte para traslado a Murcia para asistir al programa de la 7 REGIÓN DE MURCIA, para promocionar el municipio.	12/05/22
2022000418	Contrato menor Patrocinio Marcha Cicloturista Bomberos.	12/05/22
2022000419	Ordenación de pago certificación núm. 7, mejora redes de saneamiento. D.A. 275, de 28 de marzo de 2022.	12/05/22
2022000420	Adscripción provisional al puesto de Jefa de Negociado de Personal.	13/05/22
2022000421	Diligencia tras visita inspección condiciones laborales	13/05/22



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

	colectivas, requerimiento para el día 11-V-22.	
2022000422	Ordenación de pago Premios "Tu sonrisa nos importa". JGL 21/04/22.	13/05/22
2022000423	Contrato menor Clausura Escuelas Deportivas Municipales.	16/05/22
2022000424	Contrato menor suministro paella gigante fiestas.	16/05/22
2022000425	Contrato menor suministro carpas, mesas y sillas para eventos.	16/05/22
2022000426	Bolsa PMEF Garantía Juvenil "E-ADMINISTRACIÓN PINATAR-JOVEN".	16/05/22
2022000427	Ordenación de pago ayudas sociales JGL 28/04/22 Y 04/05/22.	16/05/22
2022000428	Ordenación de pago facturas JGL 12/05/22.	16/05/22
2022000429	Solicitud de Agente de Policía de reconocimiento médico para no trabajar a turnos.	16/05/22
2022000430	Contratación PMEF Garantía Juvenil "E-ADMINISTRACIÓN PINATAR-JOVEN"	16/05/22
2022000432	Redacción proyecto dirección de obra graderío parcial campo de fútbol. Proyectos Participativos 2022.	17/05/22
2022000433	Contrato menor retirada de biomasa vegetal en descomposición en playas del Mar Menor.	17/05/22
2022000434	Ordenación de pago facturas jgl 12/05/22 Y 28/04/22.	17/05/22
2022000435	Ordenación de pago facturas jgl 12/05/22.	17/05/22
2022000436	Autorización para colocar mesa informativa de Grupo Político VOX el día 28 de mayo de 10 a 14 horas, en la Explanada de Lo Pagán.	17/05/22
2022000437	Contrato menor de servicios para la ejecución de un programa de fomento de la igualdad y prevención del acoso escolar.	18/05/22
2022000438	Contrato menor de servicios de animación y sonido para presentación de libro infantil.	19/05/22
2022000439	Informe deudas pendientes por importe de 271,08 euros.	19/05/22
2022000440	Baja de licencia de vallado núm. 3837..	19/05/22
2022000441	Pago BORM anuncio de formalización y nueva licitación autorizaciones de explotación de los servicios de temporada en playas.	19/05/22
2022000442	Contrato de servicios para la representación de la obra de teatro "La leyenda de Mulán".	23/05/22
2022000443	Subvención punto de atención especializada para	23/05/22



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

	mujeres víctimas de violencia doméstica.	
2022000444	Contrato menor suministro de instalación de alumbrado para las Fiestas Patronales.	23/05/22
2022000445	Reclamación deuda Seguros Sociales marzo 2022.	24/05/22
2022000446	Ordenación de pago ayudas sociales jgl 12/05/22.	25/05/22
2022000447	Devolución tasas instalación feria temporada de primavera.	25/05/22
2022000448	Contrato de servicio de publicidad con emisoras de cadena SER en la Región de Murcia.	25/05/22
2022000449	Anticipo reintegrable en 14 mensualidades.	25/05/22
2022000450	Delegación de funciones Intervención Municipal por cese de la titular.	26/05/22
2022000451	Compra material informático mayo 2022.	26/05/22
2022000452	Ordenación de pago certificación núm. 32 instalación pérgolas, jgl 12/05/22.	26/05/22
2022000453	Ordenación de pagos premios campaña "Día del Padre", jgl 12/05/22.	26/05/22
2022000454	Ordenación de pago facturas jgl 19/05/22.	26/05/22
2022000455	Ordenación de pago facturas jgl 19/05/22.	26/05/22
2022000456	Sesión de la Junta de Portavoces de 31 de mayo de 2022.	26/05/22
2022000457	Sesión de la Comisión Especial de Cuentas de 31 de mayo de 2022.	26/05/22
2022000458	Nómina mes de mayo y Seguros Sociales de abril 2022.	27/05/22
2022000459	Sesión de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 31 de mayo de 2022.	27/05/22
2022000460	Ordenación de pago certificaciones 1, 2 y 3 mejora pavimentación jgl 12/05/22.	27/05/22
2022000461	Pago BORM "Oferta de empleo público de carácter extraordinaria dentro del proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración para el ejercicio 2022".	30/05/22
2022000462	Sesión de Pleno Ordinario de 2 de junio de 2022.	30/05/22
2022000463	Delegación de funciones del Secretario General en la funcionaria M. ^a Remedios Lucas Garre.	30/05/22
2022000465	Solicitud de Informe de Compatibilidad para prestar servicios en otra institución.	30/05/22
2022000466	Contrato menor sonido y luces acto de presentación	31/05/22



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

	Fiestas Patronales 2022.	
2022000467	Suministro mediante arrendamiento sin opción a compra de mobiliario, elementos decorativos, suministro de flores y videos presentación para la Gala de Elección Reina de las Fiestas 2.022. Dividido en 4 lotes.	31/05/22
2022000468	Contrato menor servicios de pirotecnia 2022.	31/05/22
2022000469	Delegación de funciones de la Directora de Servicios Sociales por permiso no retribuido.	31/05/22
2022000470	Contrato menor de servicios de instalación, mantenimiento, retirada e invernaje del sistema de balizamiento, en las playas del mar Mediterráneo y de la zona de baño adaptado, tipo isla, en la playa de Villananitos.	31/05/22
2022000471	Ordenación de pago Consorcio de Extinción de Incendios jgl 30/06/21.	31/05/22
2022000472	Delegación de funciones a favor de M ^a Julia Pérez Sánchez por nombramiento de Interventora Acctal a M ^a José Villena Tárraga.	31/05/22

La Corporación se da por enterada y conforme y acuerda la remisión de la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de mayo de 2022, de conformidad con el art. 56 de la LRBRL y art. 196 del ROF a la Dirección General de Administración Local y a la Delegación de Gobierno.

PUNTO CUATRO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA DE EXIGENCIA DE UN PARQUE PROPIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y LA CORRECTA DOTACIÓN DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN.-

Interviene la Sra. Alcaldesa D^a Visitación Martínez Martínez y manifiesta:

Dicha moción va a ser acumulada, tal como se trató en Junta de Portavoces, con la moción del Grupo Socialista del punto seis, sobre la situación del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia, son dos mociones del mismo contenido, se va a hacer lectura por separado, debate conjunto y votación por separado.

Da lectura de la misma D. Sebastián Mateo Hernández:

“Desde el pasado 1 de enero de 1993, el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CEIS), lleva prestando servicio de manera oficial e ininterrumpida en todos los municipios de la Región, excepto Murcia y Cartagena que disponen de un servicio propio, garantizando la seguridad de unas



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

poblaciones que, por sus características demográficas, no podrían mantener un servicio de extinción de incendios de forma particular.

Es comprensible que desde la crisis económica del pasado 2007, el CEIS se haya visto mermado en su crecimiento, pero las continuas protestas de sus representantes sindicales durante los últimos meses han llamado la atención de forma notable de nuestra agrupación formación, llegando a tener varios encuentros con dichos representantes, desde los cuales, nos han ver las carencias de un servicio maltratado por su administración, sobre todo, este último año.

Es decepcionante conocer que después de tres décadas de servicio, el CEIS carece de un proyecto concreto que determine las necesidades reales de la Región de Murcia para hacer frente a los riesgos que pongan en peligro la vida de las personas, bienes materiales y medio ambiente. La plantilla de trabajadores nunca ha estado completa para afrontar un servicio permanente; las jubilaciones, vacantes y mala gestión del CEIS han llevado al cierre discontinuo de varios parques desde el pasado mes de abril y a la eliminación del servicio que se venía prestando en San Pedro del Pinatar desde el pasado 2004. De hecho, la falta de personal es tan grave que ningún jefe operativo se atreve a desarrollar un protocolo de intervención, desde la creación del servicio, debido a la carencia de personal para desarrollarlos. Por si no fuera suficiente, no hay un plan de formación que garantice la máxima profesionalidad ni tampoco unos conocimientos mínimos de los bomberos de la Región, carecen de grupos de intervención especializada y el 90% de sus vehículos tiene más de 20 años.

Este Pleno aprobó en febrero de 2020 la cesión de un terreno al CEIS para la construcción de un nuevo parque de bomberos, más de dos años después no sólo no hay ni una sola piedra puesta en el mismo, sino que, además, se ha cerrado el servicio que se prestaba en nuestro municipio. Es una situación absolutamente intolerable ya que afecta a la seguridad de todos los pinatarenses.

Por todo ello, proponemos los siguientes ACUERDOS:

1. El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar solicita al Consejo de Gobierno que cumpla su compromiso asumido de salvaguardar la seguridad de los ciudadanos, desarrollando un plan de acción que garantice el servicio público de extinción de incendios en todos los municipios de la Región de Murcia, con un tiempo máximo de respuesta de veinte minutos, como quedó establecido hace treinta años. Y que cumpla con los compromisos de financiación provincial para tener un servicio con plenas garantías tanto para los trabajadores como para los usuarios.

2. El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar solicita al Consejo de Gobierno que cumpla su promesa y comience este año la construcción del parque de bomberos de San Pedro del Pinatar, que debe estar terminado según declaraciones públicas del gobierno regional para este 2022.

3. El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar solicita al Consejo de Gobierno que mientras no esté operativo el nuevo parque de bomberos de San Pedro del Pinatar, siga prestando el servicio que tenía el municipio con una correcta dotación de personal y vehículos.”



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

La Sra. Alcaldesa, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación la anterior moción que es aprobada por mayoría, con dieciocho votos a favor (11 de los concejales de PP, 2 de los concejales de Ciudadanos y 5 de los concejales del PSOE) y dos abstenciones de los concejales de VOX, de los veinte concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de derecho componen la Corporación.

Procede a dar lectura D. Miguel Henarejos Villegas a la moción del Grupo Socialista.

PUNTO SEIS.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA SITUACIÓN DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA.-

El Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia, lleva prestando servicio desde 1992. Durante estas tres décadas el CEIS ha experimentando un crecimiento de personal y parques, en su día en consonancia al crecimiento de la población de los municipios consorciados. El objetivo no era otro que reducir los tiempos de respuesta inferiores a 20 minutos desde cualquier núcleo de población con un número de efectivos mínimo para llevar a cabo esta labor cumpliendo unos mínimos que garantizaran la seguridad de las víctimas y los propios bomberos.

Muy lejos de conseguir esos objetivos marcados, actualmente el CEIS se encuentra en el peor momento de sus 30 años de historia. Las cifras operativas actuales son como las de hace 10 años, con parques de bomberos cerrados, servicios anexos inoperativos o externalizados y sin ningún tipo de estructura operativa capaz de acometer emergencias de mediana envergadura de manera organizada.

La situación actual del CEIS viene marcada por la poca consideración y compromiso que los distintos Gobiernos Regionales del Partido Popular tiene por los servicios públicos.

Hay que tener en cuenta que las competencias en materia de emergencias en municipios de menos de 20.000 habitantes competen a las diputaciones, para ello el Gobierno Regional de Murcia recibe más de 238 millones de euros de forma anual para estos y otros menesteres. Un dinero que sistemáticamente el Gobierno Regional no destinan a cubrir los objetivos para el que deben ser destinados incumpliendo el acuerdo al que se comprometió con los Ayuntamientos en anteriores mandatos, por lo que de forma injusta son los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes los que se siguen haciendo cargo del importe de este servicio. Fruto de esta gestión a lo largo de casi tres décadas por parte de los distintos presidentes autonómicos, consejeros, directores generales y gerentes del PP nos tienen en el peor de los escenarios posibles, trabas legales, partidas insuficientes en los presupuestos generales de la CCAA, una plantilla envejecida, cierre de parques de bomberos, reducción de efectivos en las guardias y una dirección incapaz de llegar a acuerdos con la mayoría de los Ayuntamientos consorciados y los sindicatos de bomberos para aportar soluciones reales y urgentes.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

La situación se ha visto agravada en San Pedro del Pinatar donde el parque de bomberos se ha cerrado alegando el gerente que no existe plantilla, y se cubría exclusivamente con horas extraordinarias de efectivos de otros municipios.

Esta situación se viene dando en San Pedro del Pinatar desde el año 2004, pese a ser un parque que es “el quinto en volumen de salidas de todo el Consorcio”. La Comunidad no saca plazas para poder cubrir a todos los municipios.

La realidad es que ahora dependemos tal y como indican los bomberos del consorcio de la asistencia del parque de Los Alcázares, que tardaría como mínimo 20 minutos en llegar a San Pedro del Pinatar a realizar dicho servicio, salvo que estuvieran prestando servicio en otro lugar, lo que supondría alargar los plazos del tiempo estimado, esto supone poner en riesgo la vida de personas en nuestro municipio ante la imposibilidad de que se pueda realizar el servicio en tiempo prudencial, responsabilidad de la Comunidad Autónoma.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar presenta la siguiente moción:

MOCIÓN

- El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar insta al Consejo de Gobierno para que cumpla el destino de los 244 millones de euros que recibe el Gobierno Regional en concepto de financiación provincial y exima a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de pagar la cuota del CEIS, por tratarse de una competencia de la Diputación Provincial que tiene asumida la CCAA.

- El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar insta al Consejo de Gobierno a que se cumpla a la mayor brevedad el compromiso asumido por el consejero de Transparencia, Seguridad y Emergencias de convocar una oferta de empleo público de 70 plazas de bomberos para primeros del año 2022.

- El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar insta al Consejo de Gobierno a que se constituya a la mayor brevedad posible un comité de crisis formado por:

- . Gobierno Regional.
- . Ayuntamientos que forman parte de la comisión permanente (Los Alcázares, Caravaca, Cieza, Lorca, Yecla y Molina de Segura).
- . Representantes sindicales de los Bomberos.

para buscar soluciones desde el consenso de forma urgente y tener conocimiento directo sobre:

1. Las causas por las que se está llevando a cabo el cierre de parques de bomberos y el recorte de efectivos en el resto de los parques.
2. El por qué no se han llevado a cabo los acuerdos aprobados y negociados en anteriores legislaturas.
3. El por qué no se han ido cubriendo las vacantes y ampliando las ofertas públicas de empleo a lo largo de estos últimos 20 años, que ha dado lugar a un déficit de personal de más de 120 bomberos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar insta al Consejo de gobierno a que de forma diaria desde la gerencia del CEIS se pase información de la dotación con la que cuenta su parque de bomberos de referencia.

- El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar insta al Consejo de Gobierno a que de forma urgente dé información sobre la actualización de la cuota que tiene que abonar cada Ayuntamiento al CEIS.

La Sra. Alcaldesa, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación la anterior moción que es rechazada por mayoría, con once votos en contra de los Concejales del PP, siete votos a favor (2 de los concejales de Ciudadanos y 5 de los concejales del PSOE) y dos abstenciones de los concejales de VOX, de los veinte concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de derecho componen la Corporación.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra D. Sebastián Mateo Hernández, Concejale de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y procede a defender su moción.

En San Pedro del Pinatar contábamos con un retén de bomberos formado por 10 bomberos, 5 cabos y 1 sargento que prestaban servicio a través de contrataciones por horas extras ya que no había una dotación fija, en unas instalaciones cedidas por la Cruz Roja. En 2021 se firma la cesión de unos terrenos para la construcción de un Parque de Bomberos pero con el tiempo que ha pasado no se ha hecho nada. Desde el Gobierno Regional se decide retirar el retén de bomberos con el que contábamos. Ahora, al depender del parque de bomberos de Los Alcázares, el tiempo de respuesta ante una emergencia en la que tengan que intervenir los bomberos excede del máximo aconsejable, poniendo en peligro a los pinatarenses.

Toma la palabra D. Miguel Henarejos Villegas, Portavoz en funciones del Grupo Municipal Socialista y procede a defender su moción.

Ya desde el año 1992 la situación del consorcio ha ido empeorando por la dejadez de los distintos gobiernos. Esta situación se ha visto agravada en San Pedro del Pinatar por el cierre del Parque de Bomberos alegando que no existe plantilla ya que se cubría exclusivamente con horas extraordinarias de efectivos de otros municipios. La asistencia, los propios bomberos lo dicen, tardaría como mínimo 20 minutos en llegar al municipio, generando un problema de inseguridad para todo el mundo. Es responsabilidad del Gobierno Regional que no cumple con sus compromisos adquiridos.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de Vox, D. Pedro Fenol Andreu y manifiesta:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

No se puede considerar un trabajo siempre con horas extras de personas, es una mala gestión de la Comunidad Autónoma.

Votaremos a favor de las mociones.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. José Fernández Andreo y manifiesta:

No estamos de acuerdo con la decisión adoptada por el Consorcio de retirar los efectivos del Parque de Bomberos de San Pedro. Entendemos que la seguridad de nuestros ciudadanos es lo primero y hemos exigido que se vuelva a dotar de forma permanente de efectivos a San Pedro del Pinatar. El Parque de San Pedro se nutría de efectivos de otros parques, con horas extras. Por motivos de índole legal, el Consorcio ha suspendido las horas extras, y como consecuencia se han suprimido los efectivos destinados a San Pedro, pasando a depender del Parque de Los Alcázares. El nuevo equipo del Consorcio es consciente de esta situación y está tomando medidas a fin de dar una solución satisfactoria. Así, en los presupuestos de 2022, que están en fase de exposición pública y por tanto pendientes de aprobación definitiva, se incluye una ampliación de la plantilla que producirá la incorporación de 82 nuevos bomberos, en los que van incluidos los que serán destinados de forma permanente en el nuevo Parque de Bomberos de San Pedro del Pinatar. También, con carácter urgente, el Consorcio ha firmado una resolución para reforzar la zona del Mar Menor, parques de La Manga, San Pedro y Los Alcázares. En cuanto a la construcción del nuevo Parque de Bomberos de San Pedro, en los terrenos que este Ayuntamiento cedió, se encuentra también pendiente de la aprobación definitiva del presupuesto del Consorcio para 2022, una vez aprobado estarán disponibles los créditos para licitar e iniciar las obras, ya han presentado el proyecto para la licencia de obras que está en tramitación en este Ayuntamiento.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra el Sr. Portavoz de Vox, D. Pedro Fenol Andreu y manifiesta:

Que haya bomberos, que haya parque, que haya vehículos, es lo que hace falta.

Toma la palabra D. Sebastián Mateo Hernández, Concejal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y manifiesta:

Todos vamos en la misma línea de reconocer el problema. Hay que tener la dotación del retén de bomberos urgentemente.

Toma la palabra D. Miguel Henarejos Villegas, Portavoz en funciones del Grupo Municipal Socialista y manifiesta:

Todos estamos de acuerdo, lo normal es que saliera adelante, que haya consenso.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. José Fernández Andreo y manifiesta:

Hace dos meses las competencias del Consorcio recayeron en la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias ahora. El nuevo equipo está trabajando con el objetivo de dar una solución a la delicada situación que recogió del consorcio. Está prevista la ampliación de 82 nuevas plazas de bomberos, que incluyen los efectivos que irán al parque de San Pedro. Creemos que se está trabajando en la línea adecuada y los resultados se verán a corto plazo.

Interviene la Sra. Alcaldesa, D^a Visitación Martínez Martínez, y manifiesta:

Todos hemos estado en los plenos de abril, mayo y junio, donde se ha tratado este tema, y va por delante que, primero, estamos totalmente en contra de la decisión del anterior gerente del Consorcio de Extinción de Incendios del cierre del retén de San Pedro, lo he manifestado públicamente en muchas ocasiones y lo sigo manifestando. Estamos totalmente en contra y pedimos la reordenación de los efectivos desde el principio. Tengan la tranquilidad de que seguimos luchando, porque mientras se hace el nuevo parque, mientras disponemos de esa oferta que ha dicho el Portavoz, quince serían para el servicio permanente de San Pedro, pero las plazas hay que crearlas, hay que dotarlas y hay que adjudicarlas que es el proceso en el que se está ahora mismo. Pero tengan el absoluto convencimiento de que vamos a seguir peleando porque se haga lo antes posible. Nosotros también creemos que necesitamos ese retén de manera provisional, ese servicio en San Pedro mientras se hace definitivamente el Parque y definitivamente se tienen las plazas. Que quede en conocimiento de todos que mucho antes de esta moción, este equipo de gobierno, y yo misma, está exigiendo esa dotación y yo pediría que no se bloqueen en el CEIS, se están intentando bloquear los procesos, no por la gerencia sino por algunos representantes de ayuntamiento que por lo que sea quieren bloquearlo. Seguiremos luchando por esto.

PUNTO CINCO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA LGTBIFOBIA Y EL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI.-

Esta moción se presentó inicialmente por el Grupo Ciudadanos, finalmente llegó a un acuerdo con el Grupo Socialista, se ha convertido en una moción conjunta y por tanto la lectura de la misma va a corresponder a la Secretaria.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PSOE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA LGTBIFOBIA Y EL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI.

D. José Luis Ros Medina, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D. Miguel Henarejos Villegas, como Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, presenta esta moción para su debate y aprobación, si procede, en el pleno ordinario



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

del mes de julio, en uso de las atribuciones que nos confiere el Art. 60.3 del Reglamento Orgánico del Pleno de San Pedro del Pinatar.

EXPONE:

El 17 de mayo se celebró el día internacional contra la LGTBIfobia. Una celebración cuyo sentido está más que vigente a pesar de los avances, especialmente en el ámbito legislativo, de los últimos años. También el próximo 28 de junio tendrá lugar el día internacional del Orgullo LGTBI.

Y es que la sensibilización y la reivindicación social se han multiplicado, pero, por desgracia, siguen dándose ataques indiscriminados contra el colectivo LGTBI y ataques frontales a los derechos fundamentales del mismo.

Es obligación de los poderes públicos la salvaguarda de esos derechos fundamentales, que defiende la constitución, así como la articulación de los mecanismos necesarios para hacer valer los preceptos constitucionales de promover todas las medidas necesarias para garantizar la igualdad efectiva de todos y todas.

No podemos quedarnos impasibles ante los ataques al colectivo LGTBI que se están produciendo en los últimos tiempos. Casos tan lamentables como el asesinato de Samuel Luis el 3 de julio de 2021 u otras muchas agresiones más anónimas, pero también salvajes y sostenidas por el odio hacia un colectivo. Por todo ello, nadie puede negar que aún queda mucho por avanzar para lograr la plena integración y la total ausencia de discriminación. La igualdad jurídica ha demostrado no ser garantía de la igualdad social.

En estos días de reivindicación, el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar debe visibilizar la realidad del colectivo LGTBI y exigir cualquier tipo de acción que tenga como objeto garantizar la igualdad social de todos y todas. Por todo ello, el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar manifiesta mediante esta Declaración su compromiso por la igualdad de todos y todas y su lucha contra la discriminación de cualquier tipo comprometiéndonos a los siguientes ACUERDOS:

1. El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar condena contundentemente cualquier acción de odio o discriminación contra lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales.
2. El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro muestra su apoyo a las asociaciones que, día a día, luchan por visibilizar la realidad del colectivo y por hacer efectivos los derechos del mismo, especialmente a la recientemente creada en nuestro municipio, Bee Rainbow.
3. El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro muestra su apoyo al Día Internacional del Orgullo LGTBI del próximo 28 de junio.

Toma la palabra D. José Luis Ros Medina, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y procede a defender su moción.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

La moción que hoy traemos al Pleno es de sentido común y se hace necesaria ante la intolerancia demostrada por algunos grupos sociales e incluso grupos políticos.. Es decepcionante que en San Pedro del Pinatar nunca haya ondeado la bandera LGTBI, ni en el edificio del Ayuntamiento ni en edificios públicos ni en ninguna plaza.

La violencia contra el colectivo crece aunque haya muchos negacionistas.

Hoy lanzamos un mensaje diciendo que no vale insultar en la calle a nadie por su orientación sexual, que no vale discriminar a los compañeros de clase, que las personas con orientación sexual distinta a los heterosexuales son igual de válidos.

No vale la discriminación, la intolerancia y la violencia contra el colectivo LGTBI.

Aprobándola no vamos a cambiar la realidad, probablemente, pero si votamos en contra de esta moción estamos lanzando un mensaje de que este odio, esta discriminación, esta violencia no están tan mal.

Toma la palabra D. Miguel Henarejos Villegas, Portavoz en funciones del Grupo Municipal Socialista y procede a defender su moción.

El 28 de junio es el día internacional del orgullo LGTBI en conmemoración de las revueltas que tuvieron lugar en Nueva York en el año 1969 cuando un grupo formado mayoritariamente por personas "trans" se rebeló contra su detención en el bar Stonewall. En España esta fecha se instauró como día internacional en 2018.

Existe una gran preocupación por el aumento de los delitos de odio motivados por la orientación y la identidad sexual de las víctimas.

Hoy más que nunca nuestro apoyo.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de Vox, D. Pedro Fenol Andreu y manifiesta:

Desde VOX condenamos todo tipo de violencia, contra homosexuales, contra lesbianas, contra mujeres, contra hombres, contra todo el mundo. No creemos que la igualdad jurídica y social dependa de una cabalgata de gente en bañador. Tampoco tenemos nada en contra de la bandera, pero hay una sentencia del Tribunal que dice que no puede ondear en las fachadas de los Ayuntamientos ni en los sitios oficiales junto a la española y la de la Comunidad Autónoma.

Toma la palabra la Sra. Concejal de Asuntos Sociales, Dª Fuensanta García Sánchez y manifiesta:

Somos conscientes de la importancia de prevenir el acoso homofóbico, por eso en el mes de mayo se realizaron talleres para fomentar el respeto, la empatía y la tolerancia bajo el



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

lema "Ante la diversidad, tratémonos por igual". También se ha realizado la campaña "Piensa, siente y decide", dirigida a centros de ESO. También cuentacuentos por la igualdad y un teatro participativo con perspectiva de género. Todo ello destinado a educar en la diversidad y el respeto y a prevenir la violencia y el odio.

Interviene la Sra. Alcaldesa, D^a Visitación Martínez Martínez y manifiesta:

Por centrar un poco el tema, antes de dar el segundo turno, quiero que todos tengamos claro lo que se somete a votación, que son los tres puntos que aparecen en la moción inicialmente de Ciudadanos y a la que luego se ha adherido el Grupo Socialista. Lo que se va a votar es contra la discriminación y contra el odio, no se va a votar ni que se pongan banderas, ni que se hagan cabalgatas.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de Vox, D. Pedro Fenol Andreu y manifiesta:

No queremos discriminación, respeto absoluto a todos los colectivos. En contra de la violencia contra todo el mundo.

Toma la palabra D. José Luis Ros Medina, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y manifiesta:

Animo al Ayuntamiento a poner la bandera LGTBI en alguna plaza del municipio.

Toma la palabra el Sr. Portavoz adjunto del Grupo Socialista, D. Miguel Henarejos Villegas, y manifiesta:

Es un tema que debería estar superado, pero no es así, lo lamentable es que si se vota en contra no vale el discurso que se ha hecho antes.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Asuntos Sociales, D^a Fuensanta García Sánchez y manifiesta:

La discriminación pública y el discurso de odio vengan de donde vengan, siguen estando presentes en nuestra sociedad, enturbia el concepto de tolerancia. Vamos a seguir trabajando y educando en el respeto, en la diversidad y evitando las conductas violentas. Contra la discriminación y contra el odio.

La Sra. Alcaldesa, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación la anterior moción que es aprobada por mayoría, con dieciocho votos a favor (11 de los concejales de PP, 2 de los concejales de Ciudadanos y 5 de los concejales del PSOE) y dos en contra de los concejales de VOX, de los veinte concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de derecho componen la Corporación.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PUNTO SIETE.- MOCIONES.-

No hay mociones de urgencia.

PUNTO OCHO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra la Sra. Concejala de VOX, D^a Carmen Ortega Giménez y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Preguntar por la situación de la unidad de playas.

¿Está garantizada la seguridad para la Romería de la Virgen del Carmen?

¿Cómo está la venta de entradas para los conciertos?

Toma la palabra el Sr. Concejala Portavoz de VOX, D. Pedro Fenol Andreu y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

¿Quién ha sido el que ha pensado que lo correcto es echar arena encima de las algas? Con el mínimo temporal esa arena desaparecerá. Además las algas se están pudriendo y huelen mal. ¿Por qué no se limpian las playas y se retiran las algas? En las playas de los municipios vecinos si se retiran.

Ruego se manden notas aclaratorias cuando la prensa se equivoca y habla de una reyerta en la zona de los bares de la curva, cuando ha sido en C/ Campoamor.

Ruego se instalen más papeleras para los excrementos de los animales y se cuiden los parques caninos.

Ruego que en la zona del Polideportivo se repare la zona del aparcamiento.

Toma la palabra el Sr. Concejala de CIUDADANOS, D. Sebastián Mateo Hernández y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Enhorabuena al concejal de deportes por la celebración del PINATARIUS.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Recordar al concejal de festejos que se comprometió a bajar el nivel sonoro de la pirotecnia.

Contrato menor para traslado a Murcia a la 7 Región de Murcia para patrocinar el municipio, ruego expliquen en que consiste.

Que expliquen tambien el expediente de reconocimiento médico de policia para no trabajar a turnos.

Ha subido la inseguridad en el municipio, esto pasa porque no hay personal de seguridad suficiente, ¿se han planteado la posibilidad de solicitar a la delegación del Gobierno la presencia de los GRS de la Guardia Civil para evitar la inseguridad que se está viviendo?

Hay un contrato para la retirada de vehículos abandonados que no está funcionando, hay muchos vehículos que están identificados como abandonados pero que la empresa no está retirando.

¿Cuándo se van a terminar las obras de reforma de aceras y calles de Lo Pagán? No se deberían hacer en verano porque molestan al turismo.

Ruego se redacte una normativa regulando el horario de la realización de las obras en julio y agosto.

En la C/ Bartolomé Gil Ortiz con C/ Campoamor hay un contenedor de obra que obstaculiza el paso.

Ruego la necesidad y la urgencia del mantenimiento y limpieza de los parques.

Comunicar que hay un agujero vallado en la Avda. Del Pilar más de una semana, ¿qué esperamos para tapanlo?

Toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz de CIUDADANOS, D. José Luis Ros Medina y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

En C/ Las Palmas hay un socavón importante que tienen que arreglar.

Las medidas de ayuda a comerciantes ¿cuándo se van a poner en marcha?

También preguntarles por la noticia que dice que San Pedro está entre los municipios de España de más de 20.000 habitantes con menor PIB per cápita.

Toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz Adjunto del Grupo Socialista, D. Miguel Henarejos Villegas y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Preguntar por la situación de la Policía Local y por la Policía de las playas.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¿Hay algún tipo de medida extraordinaria que se esté realizando con motivo de las agresiones que se están produciendo en las zonas de ocio?

¿Cuántas actas por ruidos se han hecho en el último mes?

¿Cuándo se va a habilitar el parking disuasorio de Lo Pagán?

Tema de suciedad y dejadez en los parques y jardines del municipio.

¿Se necesita personal en el almacén?

Los vecinos de El Mojón nos trasladan dos quejas primordialmente, la limpieza de las playas y el ruido del Pinatar Arena, antes era un centro deportivo y se ha convertido en una discoteca, ¿existe permiso para ello? ¿Qué horario tienen?

Respecto al tren lanzadera, ¿los recorridos van a ser como el año pasado?

¿Para cuando la solución del problema de las palmeras en los paseos?

Respecto al paseo de Villananitos, el enlosado está mal ensamblado. También en el paseo de Villananitos, en el acceso a la pista polideportiva hay una losa grande que está destrozada.

En cuanto al Plan de adhesión al hogar para familias vulnerables, este plan lleva tres programas a los que adherirse, ¿se van a hacer los tres o cual se va a llevar a cabo?

¿En qué consiste el proyecto PONOS?

¿Nos vamos a adherir al programa PARES?

¿Se están derivando a las familias a Cruz Roja y Cáritas para ayuda alimentaria?

¿Cuántos desahucios se han producido en lo que llevamos de año en el municipio?
¿Existe algún tipo de solución habitacional para estas personas desahuciadas?

¿Hay fecha para el asfaltado de las calles Agustín Escribano, Salzillo y las accesorias a los paseos marítimos?

Cuando se firmó el Plan Reactiva, se aprobaron una serie de ayudas a los comercios pero falta personal para la ejecución del mismo.

Se procede a dar respuesta a las cuestiones planteadas.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Urbanismo, Obras y Servicios, Policía y Protección Civil, D^a Ángela Gaona Cabrera y procede a dar respuesta a las cuestiones de su competencia:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Respecto a la situación de la policía y la unidad de playas, como sabeis salió una nota en prensa hablando de la inseguridad en la zona de ocio, aclarar que desde prensa y en este caso desde policía se le señala a ese medio de comunicación que da la noticia que efectivamente no fue en un local de ocio, ni siquiera en las inmundaciones, que fue en la C/ Campoamor. No se producen situaciones de inseguridad en el municipio como se está manifestando en el pleno.

La unidad de playas que se creó en la anterior legislatura no se va a poder llevar a cabo por la situación de la Policía Local, de bajas, de permisos y de indisposiciones. Con el cuadrante en la mano, si no existiera esa situación si se podría llevar a cabo.

La seguridad en la Romería de la Virgen del Carmen está garantizada.

En las fiestas patronales ha estado presente la Guardia Civil.

Respecto al asfaltado del aparcamiento del polideportivo pertenece a un sistema general de comunicaciones que todavía no está desarrollado, pero que nosotros hemos metido en el plan de asfaltado del municipio, que se va a llevar a cabo en numerosas calles que no sólo consiste en asfaltar calles sino también en reparar baches.

En cuanto a reconocimiento médico para no hacer turnos de noche, hay policías que presentan informes médicos en los que indican que no pueden hacer noches, y entonces se organizan los cuadrantes para que así sea.

En cuanto al servicio de grúa, todos los vehículos que tienen expediente de abandonados están gestionados

El Plan de Obras y Servicios a los que se refería en la Avda. Salzillo, se ha visto inmerso en la subida de precios y se ha dilatado en el tiempo, las calles que quedan por terminar se harán después del verano.

Respecto al contenedor de obra al que se refiere, se gestionan por policía y urbanismo, no sé al que se refiere, me lo pasa ahora y averigüo.

Tanto los parques y jardines como el arbolado del municipio no es un servicio que esté totalmente externalizado, se lleva de forma mixta por los empleados municipales y por parte de una empresa. Por parte de la empresa se cumple el contrato y se está haciendo un nuevo contrato que incluya más parques.

Las palmeras de los paseos que están secas, la empresa deberá sustituirlas. Al igual que el enlosado que también habrá de repararlo.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Medio Ambiente y Recursos Humanos, D^a Silvia Egea Morales y procede a dar respuesta a las cuestiones de su competencia:

El ayuntamiento de San Pedro del Pinatar tiene un contrato anual para la limpieza de playas, las playas están limpias, están llenas de posidonia que no es suciedad. La actuación que se ha hecho en La Llana de echar arena en la entrada, no la ha hecho el Ayuntamiento ni



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

la Comunidad Autónoma, la ha hecho la Demarcación de Costas del Estado que depende del Ministerio, ellos habrán hecho sus estudios y han determinado cual era la forma de actuar. La retirada de algas de la playa de El Mojón si la está haciendo el Ayuntamiento desde principios de junio.

Cuando ha dicho que tienen las playas de otros municipios que no tengamos nosotros, es al revés es que tenemos nosotros que no tengan ellos y son 5.370 ml de costa dentro de un parque natural. La playa urbana se limpia, las playas naturales tienen unas figuras de protección y unas fórmulas para lo que se puede y cuando se puede. A día de hoy tenemos autorización reciente de la retirada de 200 ml de posidonia.

Las papeleras de los parques y de los paseos se vacían tres veces al día en época estival. Los parques caninos tienen un mantenimiento continuo.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Turismo y Festejos, D. Javier Castejón Martínez y procede a dar respuesta a las cuestiones de su competencia:

Respecto a la venta de entradas de los conciertos del Sal de Música de agosto llevamos a día de hoy más de un 25 %, cosa que está muy bien puesto que la campaña de publicidad no empieza hasta la semana que viene.

Respecto a la pirotecnia es más bajo el sonido del normal.

Respecto al autobús para ir a Murcia a la 7 Región de Murcia, era para la participación en un programa al que tenían que ir la Hermandad del Apostol San Pedro, la Asociación de la Virgen del Carmen, la Peña del Caldero, también unos representantes de salazones, de la Concejalía de Turismo, también nuestra mascota y su exploradora, se trata de mucha gente que va de forma desinteresada y no podemos hacerles que vayan por sus propios medios.

La nueva tanda de ayudas a comerciantes va a salir para septiembre.

Respecto al almacén municipal, el personal es limitado.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Empresa, D. José Antonio Munuera Martínez y procede a dar respuesta a las cuestiones de su competencia:

En cuanto a las irregularidades en locales de ocio, si tienen una actividad de bar restaurante, pueden poner música ambiental, si exceden del volumen reglado por la ordenanza se les abre expediente.

Toma la palabra la Sra. Concejal de Policía y Protección Civil, D^a Ángela Gaona Cabrera y procede a dar respuesta al tema de las actas de los locales:

La policía levanta actas por las llamadas de los vecinos y también de oficio si ven que no se están cumpliendo las medidas. Actualmente se han abierto 10 expedientes a locales de ocio de todo San Pedro, todos están cerrados menos uno.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, D. José Fernández Andreo y procede a dar respuesta a las cuestiones de su competencia:

Respecto a los indicadores del PIB, imagino que se refiere a los indicadores URBAN AUDIT que salen todos los años, han salido los de 2019, nos sitúan en la misma línea de años anteriores. Nos afecta mucho el tema de la inmigración, tenemos una inmigración muy alta destinada mayoritariamente a la agricultura donde los sueldos no son muy altos y suelen ser variables por temporalidad, y tenemos alrededor de un 23% afectos al tema de la agricultura. También hay un indicador muy importante que es el tema de la juventud, estamos dentro de los municipios con más jóvenes, que no trabajan y por tanto bajan el nivel de renta. Cuando lo que tomamos es el ingreso por hogares, nos situamos en una línea muy superior a la que nos corresponde per cápita, muy por encima de pueblos de nuestro entorno.

Toma la palabra la Sra. Concejal de Servicios Sociales, D^a Fuensanta García Sánchez y procede a dar respuesta a las cuestiones de su competencia:

El ayuntamiento ha solicitado a la Consejería de Fomento la adhesión al programa de acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronicadas, por las trabajadoras sociales se ha realizado una valoración de cuantas familias podemos tener en una situación de infravivienda y se ha solicitado la adhesión al programa PARES para que la Comunidad compre la vivienda y luego la dé al ayuntamiento para que se haga un seguimiento a las familias y que puedan salir de esa situación.

El proyecto PONOS que presentó el ayuntamiento fue seleccionado y consiste en que familias vulnerables que no tienen preparación para conseguir un empleo van a ser tutorizadas y preparadas para que lo consigan.

Desde el año 2019 el ayuntamiento no deriva a ninguna familia ni a Cáritas ni a Cruz Roja, ayudamos nosotros con alimentos a familias usuarias de servicios sociales.

Dentro del convenio del SAREB, en el año 2019 me reuní con todas las entidades bancarias que tienen viviendas en el municipio, la respuesta que me dieron es que no me iban a hacer ningún alquiler social.

La cifra de ayudas que se han derivado de Servicios Sociales a Cáritas, en menos de cuatro meses se han pagado 48.000 Euros en ayudas de alquiler a familias para evitar que sean echados de casa.

El número de desahucios no lo tengo, lo puedo traer para el próximo pleno.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Deportes, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer y procede a dar respuesta a las cuestiones de su competencia:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Dar las gracias a mis compañeros por la realización del PINATARIUS porque sin su colaboración habría sido imposible.

El aparcamiento que se habilitó en Lo Pagán, ha estado abierto desde la realización de la prueba los fines de semana y ahora va a estar abierto del 15 de julio al 15 de agosto ininterrumpidamente.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Medio Ambiente y Recursos Humanos, D^a Silvia Egea Morales y procede a dar respuesta a las cuestiones de su competencia:

Respecto al tren lanzadera se pone en marcha mañana, es un proyecto de la Dirección General de Medio Natural de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Emergencias. Se ha incluido un viaje más a medio día. Va a estar operativo los fines de semana del mes de julio y todo el mes de agosto, desde las 11,00 a las 14,30, y por las tardes de 16,30 a 20,00 horas.

Al no existir más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa- Presidenta, se levanta la sesión, siendo las catorce horas, del día de su inicio, de todo lo cual, yo, la Secretaria Accidental, DOY FE.

SECRETARIA ACCIDENTAL

La Alcaldesa